De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 4; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/028/2026, relativa a la adquisición de "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información Instalación, Software, Licencias Informáticas e Intelectuales, Servicios Integrales y Otros Servicios."; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 18 de noviembre del 2026, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortíz, en su Carácter de directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO:

II. - Precisiones por parte de la Convocante.

II.1. – Se hace la precisión a los participantes que se modifican las características la partida número 21 del anexo técnico de las bases en el presente procedimiento, quedando conforme a las siguientes características:

PART	DESCRIPCIÓN	CANT	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	DEPENDENCIA
21	Software	1	Software de preservación, análisis y documentación de evidencia digital OpenText Forensic (EnCase), complemento de duplicador forense.	FGED

II.2. – Se hace del conocimiento a los participantes que lo correspondiente a las partidas 6, 8, 9 y 10 del anexo técnico 1 de las bases en el presente procedimiento, se encuentran en trámites administrativos por lo que no podrán ser adquiridas en cuanto a que no se resuelva dichos trámites ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que se suprimen de dicho anexo técnico y en caso de ser ofertadas por algunos de los participantes no serán tomadas en consideración las propuestas; a no ser que así le convenga a la Convocante.

II. 3. - Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes y/o servicios materia del presente concurso son de fabricación y/o realización especial, se modifica el Punto Número 9.2. de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que el participante que resulte adjudicado alguna de las partidas, se le podrá otorgar hasta un 50 % (cincuenta por ciento) de anticipo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II de Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá previamente entregar a la Convocante una garantía por la totalidad del monto del anticipo otorgado, mediante fianza expedida por una institución o compañía legalmente autorizada para ello.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional **LP/E/SECESP/028/2026; relativa a la adquisición de "Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información Instalación, Software, Licencias Informáticas e Intelectuales, Servicios Integrales y Otros Servicios.";** para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

María Teresa de Jesús Ontiveros Palacio

Partida 26

Pregunta 1 ¿Ancho de banda, mínimo requerido?
Respuesta. - El ancho de banda mínimo deberá ser de 700Mbps

Pregunta 2. - ¿Para el registro de equipos mimosa en línea, ¿ se utilizara alguna cuenta de Gobierno o se puede usar cualquiera?
Respuesta. – Deberá quedar registrado a nombre de Gobierno y se les proporcionaran la información de dicha cuenta después de la firma del contrato al licitante ganador.

Pregunta 3. - ¿Usuarios y Contraseñas serán proporcionados por personal de SSP?
Respuesta. – Es correcta su apreciación, serán proporcionadas al licitante adjudicado a la partida.

Pregunta 4. - ¿existen requerimientos especiales para acceder a puntos de telecomunicaciones ¿
Respuesta. – Si es correcto: para el sitio de Balcones deberán ir acompañados por personal del C4 de Santiago Papasquiaro y se tramitaran por la convocante mediante oficio el acceso a la Torre de la Presidencia Municipal de Nuevo Ideal.

Pregunta 5. - ¿las garantías, cubre únicamente defectos de fabricación y mano de obra, o, exige mantenimientos preventivos durante el periodo de garantía?
Respuesta. – Este punto se refiere solo a la garantía del fabricante y esta deberá de ser de al menos de un año.

Pregunta 6. - Para la conexión final, ¿los trabajo deben realizarse en horario laboral o existe horario especifico?
Respuesta. – Los trabajos de preferencia deberán realizarse en horario laboral.

Pregunta 7.- ¿El plazo de entrega e instalación, comienza a correr desde la firma del contrato o a partir de que se entreguen los accesos autorizados?
Respuesta. - A partir de la firma del Contrato. Por lo que dichos permiso serán gestionados con anticipación por personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango.

Partida 27

Pregunta 1. ¿Existe una validación preliminar que confirme vialidad a las alturas de torres, o que precederá si el estudio técnico previo a instalación demuestra obstrucción de zona fesnell?
Respuesta. - De acuerdo con lo estipulado en la licitación se señala que el servicio contempla un estudio de línea de vista desde el punto A (NIT-C5) hacia el punto B (Complejo de SSPE), dicho análisis técnico consiste en garantizar que dicho enlace punto a punto no exista obstáculos físicos para conectar el enlace, así como los servicios de instalación, configuración y puesta en marcha del enlace.

Pregunta 2. ¿La garantía extendida por 4 años cubre únicamente reemplazo de hardware por parte del fabricante, o exige póliza de garantía de mantenimiento preventivo en sitio, durante ese periodo?
Respuesta. - La garantía contempla únicamente la emitida por el fabricante, misma que el proveedor deberá garantizar su cumplimiento.

Pregunta 3. Dentro de cuartos o Racks ¿se cuenta con espacio para colocar , inyectores y equipo solicitado?
Respuesta. - En ambos puntos existen espacio suficiente para la colocación de los equipos requeridos.

Pregunta 4. ¿En qué horario se podrá acceder a puntos para la planeación e instalación?
Respuesta. - El proveedor deberá entregar un plan de trabajo previo, así como coordinar con personal asignado por el C5 para supervisión de los trabajos a realizar.

Pregunta 5. ¿La entrega de puertos en sitios de enlaces serán proporcionados o se usara cualquier libre que exista?
Respuesta. - La asignación de los puertos será indicada por el personal del C5 autorizados para la supervisión de los trabajos.

Pregunta 6. ¿En algún momento, por circunstancias, se podrá cambiar de marca y modelo?
Respuesta. - Se deberá respetar las características señaladas en el anexo técnico de la presente licitación.

Pregunta 7. Para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Licitación, ¿se contempla otorgar anticipo?
Respuesta. - Solicitamos al participante se ajuste a lo establecido en la Precisión número II.3 de las realizadas por esta convocante

No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 15:30 hrs. del día 18 de noviembre del 2026, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión de firmas por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional **No. LP/E/SECESP/028/2026**; para la adquisición de **"Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información Instalación, Software, Licencias Informáticas e Intelectuales, Servicios Integrales y Otros Servicios."** siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:

L.A. Ariadna María Reséndiz Ortíz.
Directora Administrativa del SESESP.

Lic. Felipe Alejandro Quiriarte Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad del SESESP.

Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SESESP.

Por la Fiscalía General del Estado de Durango

Lizeth E. Avila Rojo

Lizeth Estefanía Ávila Rojo

Por los Participantes:

Eduardo Contreras Quiñónes
En representación de María Teresa de Jesús Ontiveros Palacio

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP http://secesp.durango.gob.mx/index.html.